

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, de emplazamiento a terceros.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Cádiz, se sigue el recurso contencioso administrativo PA 754/2023, interpuesto por doña Ana Sáez Gamero, contra la Resolución de 10 de agosto de 2023, emitida por esta Delegación, por la cual se le revoca del cargo de directora del IES Las Banderas de El Puerto de Santa María. Igualmente, se ordena por dicho Juzgado el emplazamiento de las personas interesadas de acuerdo con los preceptos procesales aplicables por razón del tipo de procedimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto;

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso administrativo número 754/2023, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Cádiz y ordenar la remisión del expediente.

Segundo. Ordenar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Cádiz, 8 de marzo de 2024.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.